



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**CONTRATO BASADO LOTE 6  
ACUERDO MARCO (AM) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN  
INDIVIDUAL (EPis) PARA UNIDADES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  
(Nº EXPEDIENTE: 2023/EAJC/00000369E)**

**MODELO GENERAL**

**ÍNDICE**

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO
2. DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR
3. TIPO DE CONTRATO BASADO
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
5. VALOR ESTIMADO
6. FINANCIACIÓN
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO
8. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
9. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS
10. ENTREGAS PARCIALES
11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS
12. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
13. RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS SUMINISTROS
14. EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO
15. GARANTÍA

ANEXO I: MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA EN FORMATO EXCEL

ANEXO II: MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA



DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL)  
CONTRATO BASADO LOTE 6  
ACUERDO MARCO (AM) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN  
INDIVIDUAL (EPIS) PARA UNIDADES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  
(Nº EXPEDIENTE: 2023/EAJC/00000369E)

**1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO**

**Órgano de Contratación:** Jefe de la Sección Económico Administrativa 22 - Base Aérea de Torrejón (Agrupación de Base).

**NIF:** S2822022F

**Título del contrato:** 1º **CONTRATO BASADO SUMINISTRO Y FABRICACION EPIS LOTE 6**

**Responsable del contrato:** TCOL JEFE DE GRUALPER JOSÉ ANTONIO FARRONA LÓPEZ

**Dirección Postal:** Carretera Nacional II, Km. 22,8 - (28850) Torrejón de Ardoz - España

**Teléfono:** 916275119

**Correo electrónico:** sea22contratacion@ea.mde.es

**2. DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**

La dependencia destinataria de los suministros objeto del presente contrato es el Centro Logístico de Intendencia (CLOIN), con dirección en Carretera Nacional II, Km. 22,8 - (28850) Torrejón de Ardoz - España.

**3. TIPO DE CONTRATO BASADO**

El presente contrato basado, en lo que hace a su objeto:

Contrato basado en el que el número de unidades objeto del contrato es una cantidad cerrada.

Contrato basado en el que el número de unidades objeto del contrato es una cantidad máxima estimada para un periodo de tiempo. Estos contratos corresponderán a la modalidad de entregas parciales.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

La determinación del precio del contrato se ha efectuado mediante los precios unitarios máximos ofertados para el acuerdo marco para cada artículo y que figuran en la siguiente tabla:



Suministro	Nº de Unidades	Precio Unidad (€) <i>Sin impuestos</i>	Precio Total (€) <i>Sin impuestos</i>	Precio Total (€) <i>Con impuestos</i>
(VE1020) TRAJE IMPERMEABLE AMARILLO	200	16,00€	3.200,00 €	3.872,00€
(VE1021) TRAJE IMPERMEABLE AMARILLO CON CAPUCHA FIJA.	1500	12,00€	18.000,00 €	21.780,00 €
<b>TOTAL Presupuesto Base de licitación</b>			21.200,00 €	25.652,00 €

### 5. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a un total de: **21.200,00 €**

En dicho valor estimado se incluye:

Importe de valor estimado de las prórrogas: **No procede**

Importe de valor estimado de las modificaciones previstas: **No procede**

### 6. FINANCIACIÓN

Distribución por anualidades:

	Importe del contrato (€) impuestos excluidos	Impuestos indirectos % (IVA)	Total por anualidad
Anualidad corriente	21.200,00 €	4.452,00 €	25.652,00 €
<b>Total</b>	21.200,00 €	4.452,00 €	25.652,00 €

Aplicación presupuestaria: 14 22 122N1 660

Tramitación del gasto de forma anticipada:

No  
 Sí

En caso de tramitación anticipada:

- La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
- El plazo de ejecución no comenzará antes de la primera anualidad.

### 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Seleccionar	Criterios de valoración	Peso de ponderación
X	Precio	100
	Reducción en el plazo de entrega	



Seleccionar	Criterios de valoración	Peso de ponderación
	Calidad de los productos	
	Otros criterios vinculados con el objeto del contrato	
	Total	100

#### Fórmulas de valoración:

Las ofertas se valorarán únicamente atendiendo a los criterios evaluables mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

#### Precio

$$P_i = P \times (\text{valor de la oferta más baja} / \text{valor de la oferta } i)$$

#### Donde:

- $P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar.
- $P$  = Ponderación del criterio determinado en el documento de licitación, no inferior a 80.
- El valor de las ofertas se obtendrá por el sumatorio de las unidades solicitadas o estimadas por el precio unitario de cada artículo.

### 8. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se clasificarán por orden decreciente las proposiciones presentadas, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, solicitando al licitador mejor clasificado, que en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente al que hayan sido requeridos, presenten la documentación técnica de los artículos ofertados que se indica en el Anexo IX del PCAP para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PPT y sus anexos.

El órgano de contratación verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos. En caso necesario, el órgano de contratación del CB solicitará la subsanación de defectos u omisiones en la documentación solicitada.

En caso de que el órgano de contratación del CB verifique **el incumplimiento en alguno de los artículos de alguno de los requisitos técnicos establecidos en el PPT y sus anexos, la considerará oferta no válida**, procediendo a recabar la misma documentación técnica al siguiente licitador que obtuvo mejor puntuación. En caso de que el siguiente licitador no cumpla tampoco con los requisitos técnicos exigidos para alguno de los artículos, se procederá de la misma manera con el siguiente licitador mejor clasificado.

El incumplimiento de la obligación de presentar oferta válida podrá dar lugar a una penalización conforme a lo dispuesto en la cláusula 37 del PCAP.

### 9. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS

**(X) Plazo general previsto en el PCAP**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación:

- Tres meses



( ) Otro:

Prorrogable:

( ) Sí, prorrogable hasta

(X) NO

#### 10. ENTREGAS PARCIALES

(X) No

( ) Sí

Se prevén las entregas parciales que se detallan a continuación:

	Plazo máximo	Nº de unidades	Producto	Lugar de Entrega
1ª Entrega				
2ª Entrega...				
3ª ....				

La empresa contratista tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos de conformidad por la Administración. El incumplimiento de los plazos parciales arriba indicados por parte de la empresa contratista y por causas imputables a la misma, podrán dar lugar a la imposición de penalidades, conforme a lo establecido en la cláusula 37 del PCAP.

#### 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada empresa licitadora sólo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

La licitación electrónica se realizará a través de Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)

Conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, los adjudicatarios del acuerdo marco que hayan sido invitados a la licitación se encuentran obligados a presentar oferta. En el supuesto de no concurrir a la convocatoria, deberán comunicar las causas por las que no se encuentran en condiciones de realizar el objeto del contrato basado en los términos previstos en el DL, aportando el Anexo II debidamente completado a través de la Plataforma electrónica seleccionada (art.221 a) LCSP).

La **OFERTA ECONÓMICA** será formulada conforme al **modelo fijado en el Anexo I de este DL (formato Excel)**, debiéndose cumplimentar los precios unitarios ofertados por artículo, no aceptándose aquellas que contengan omisiones de algún precio.

El **plazo** de presentación de ofertas será de: 5 días naturales

#### 12. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Según cláusula 21.3 del PCAP.



En el caso de que, al aplicar estos criterios, alguna oferta se encuentre en tal situación, el órgano de contratación correspondiente requerirá a la empresa licitadora para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique por escrito y de forma electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la viabilidad de su oferta.

### 13. RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS SUMINISTROS

#### 1. Recepción de los suministros

El presente contrato basado se considerará cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del acuerdo marco y a satisfacción de la Administración, la totalidad de los suministros.

#### 2. Pago de los suministros

El pago se realizará, una vez recibido de conformidad el suministro solicitado (para el caso de una única entrega).

El pago se realizará con una periodicidad *cumplimentar*, de acuerdo con los suministros realizados en dicho periodo, una vez recibidos los bienes de conformidad (para el supuesto de entregas parciales).

Para el abono del suministro, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica expedida a favor de *cumplimentar* (nombre del Órgano Gestor), con NIF S2822022F, e incorporará la denominación y códigos de los siguientes órganos (DIR3):

Órgano	Código	Denominación
Órgano Gestor	EA0003044	SEA22 Base Aérea de Torrejón
Unidad Tramitadora	EA0003044	SEA22 Base Aérea de Torrejón
Oficina Contable	E02926602	Subdirección General de Contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

### 14. EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con sus anexos, que rigen el acuerdo marco y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.



**15. GARANTÍA.**

El plazo de garantía que se establece para este contrato es de UN AÑO, a contar desde la fecha de recepción o conformidad, y conforme a lo que se establece en la cláusula 51 del PCAP.

Firma

Cargo/s: Capitán Jefe Acctal. Del Negociado de Contratación de la SEA22



**ANEXO I  
MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA EN FORMATO EXCEL  
CONTRATO BASADO LOTE 6 AM EPIS**

D./Dña Haga clic aquí para escribir texto, con DNI número Haga clic aquí para escribir número en nombre (propio) o (de la empresa que representa) Haga clic aquí para escribir texto con CIF/NIF Haga clic aquí para escribir número y domicilio fiscal Haga clic aquí para escribir texto en Haga clic aquí para escribir texto calle Haga clic aquí para escribir texto número Haga clic aquí para escribir número enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante de Haga clic aquí para escribir texto del día. día de mes de año y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato de Haga clic aquí para escribir texto se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los dichos requisitos, condiciones y obligaciones, de conformidad con las condiciones económicas establecidas a continuación, todo ello de acuerdo con las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la presente convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

**A. OFERTA.**

**1. Criterio Precio:**

<b>OFERTA CONTRATO BASADO LOTE 6 AM EPIS</b>						
<b>ARTICULO</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)</b>	<b>PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PONDERACIÓN ARTÍCULO</b>	<b>VALOR PONDERADO TOTAL (*1)</b>
(VE1020) TRAJE IMPERMEABLE AMARILLO	_____ €	16,00 € SIN IVA	_____ €	_____ €	18,18%	_____ €
(VE1021) TRAJE IMPERMEABLE AMARILLO CON CAPUCHA FIJA.	_____ €	12,00 € SIN IVA	_____ €	_____ €	81,82%	_____ €
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO PONDERADO</b>						

(1) Precio Unitario Ofertado (SIN IVA) x Ponderación.

(2) Sumatorio: Precio unitario Ofertado (SIN IVA) x Ponderación.

CSV: 203001EPfyXWibGqZeKDvTZhm4cBkLn4= - http://sede.defensa.gob.es





**ANEXO II  
MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA**

**D....., con DNI nº..... actuando en representación de la  
empresa ....., DECLARO que:**

Mi representada no se encuentra en condiciones de presentar oferta válida a la licitación .....para la que ha sido invitada convocada por el Jefatura de la Sección Económico Administrativa 22 - Base Aérea de Torrejón (Agrupación de Base), por las siguientes causas:

**JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración.  
(firmado electrónicamente)

CSV: 203001EPfyXWibGqZeKDvTZhM4cBkLn4= - http://sede.defensa.gob.es